

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café

ACTA DE ADJUDICACION

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO COMPRA MENOR DE REFERENCIA INDOCAFE-DAF-CM-2024-0017, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICION DE UNA (1) SMART TV 4K CON APLE AIRPLAY DE 70", TRES (3) COMPUTADORAS TIPO TORRES GAMING ALTA GAMA, TRE (3) LAPTOPS CON INTER CORE i5-1135G7, 16 GB DE RAM, SSD DE 512 GB, DOS (2) SCANNER Y TRECE (13) MONITORES ONCE (11) DE 24" Y DOS (2) DE 32". HAY EQUIPOS QUE NECESITAN DE MONITORES Y LAS COMPUTADORAS SERAN UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE COMUNICACION."

En una de las oficinas del Segundo (2do.) piso del edificio que aloja la sede central del Instituto Dominicano del Café, sito en la C/Nicolas Ureña de Mendoza #117, Los Prados, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los diez y seis (16) días del mes de octubre del año Dos Mil veinte y cuatro (2024), se reunieron la Lcda. Josefina Camilo, Sub-Directora Administrativa, el Sr. Héctor Antigua Frías Encargado de Compras, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre del 2023, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento por debajo del umbral dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, la Licenciada Camilo dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de la oferta económica depositada por el proponente participante en el procedimiento: "ADQUISICION DE UNA (1) SMART TV 4K CON APLE AIRPLAY DE 70", TRES (3) COMPUTADORAS TIPO TORRES GAMING ALTA GAMA, TRE (3) LAPTOPS CON INTER CORE i5-1135G7, 16 GB DE RAM, SSD DE 512 GB, DOS (2) SCANNER Y TRECE (13) MONITORES ONCE (11) DE 24" Y DOS (2) DE 32". HAY EQUIPOS QUE NECESITAN DE MONITORES Y LAS COMPUTADORAS SERAN UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE COMUNICACION."

2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así



como las demás resoluciones de lugar.

3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme a l procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento por debajo del umbral;-

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de fecha (01) del mes de enero del año 2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024;- así como las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas anexas a los mismos;

VISTA: El Certificado de Existencia de Fondos, de fecha tres de octubre del 2024 (EG1727786874570NgUrM) por un monto) ascendente a **Seiscientos veinte mil ochocientos cincuenta con 00/100 (620,850.00)** con impuestos incluidos de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08- 02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público; -

VISTAS: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por la sociedad:

PARTICIPANTE	OFERTA ECONOMICA
<u>OFFITEK, SRL</u>	RD\$ 557,731.05

Cumple con los requerimientos del proceso.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas depositadas de los oferentes: OFFITEK, SRL, presentó su propuesta que se ajusta en cuanto a Calidad-Precio del servicio requerido por la institución, garantizaron la disponibilidad, la calidad, y el servicio inmediato.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Instituto Dominicano del Café es



garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO : Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la mejor propuesta Calidad-Precio presentada por los participantes, teniendo en cuenta que dichas ofertas fueron de las que cumplieron con las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo 1, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual Compra por Debajo del Umbral;

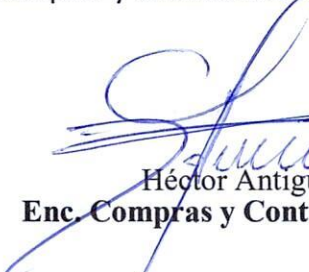
POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION ADJUDICAR DE FORMA UNICA al oferente OFFITEK, SRL, por un monto ascendente a Quinientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y uno con cinco 05/100 (557,731.05); En el procedimiento de Compra Menor la para "ADQUISICION DE UNA (1) SMART TV 4K CON APLE AIRPLAY DE 70", TRES (3) COMPUTADORAS TIPO TORRES GAMING ALTA GAMA, TRE (3) LAPTOPS CON INTER CORE i5-1135G7, 16 GB DE RAM, SSD DE 512 GB, DOS (2) SCANNER Y TRECE (13) MONITORES ONCE (11) DE 24" Y DOS (2) DE 32". HAY EQUIPOS QUE NECESITAN DE MONITORES Y LAS COMPUTADORAS SERAN UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE COMUNICACION."

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación al Oferente participante, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.


Josefina Camilo
Subdirectora Administrativa




Héctor Antigua Frias
Enc. Compras y Contrataciones

